

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 228
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

CIRCULAR No. 228 DE 2024

DE: Secretaría de Educación de Bucaramanga

PARA: Rectores, Directores y/o Coordinadores de las Instituciones Educativas Oficiales urbanas y rurales del municipio de Bucaramanga

ASUNTO: Solicitud de mantenimiento de cubiertas y tanques aéreos de las diferentes instituciones educativas, tanto urbanas como rurales.

FECHA: 2 de mayo 2024

Reciban un cordial saludo,

Teniendo en cuenta la temporada de lluvias y en aras de tomar las acciones pertinentes con el fin de prevenir y mitigar riesgos en las Instituciones Educativas Oficiales, les solicito muy comedidamente, se tomen las siguientes acciones de reducción y/o mitigación de riesgos:

1. Realizar el adecuado mantenimiento a los árboles que estén al interior y cercanos a las IE, dando aviso a las autoridades competentes si es necesaria su tala.
2. Realizar limpieza y mantenimiento de las rejillas, redes de alcantarillado, cubiertas, canales y bajantes, con el fin de evitar taponamientos y obstrucciones en los conductos de aguas lluvias.
3. Reubicar y/o evitar la tenencia de elementos metálicos de gran proporción en terrazas, patios y lugares al aire libre dentro de la IE. Así mismo evitar o remover elementos que acumulen aguas lluvias a la intemperie y fomenten la formación de focos de reproducción de mosquitos.
4. Asegurar tejados, luminarias, cubiertas, ventanas, puertas y demás objetos que puedan ser objeto de arrastre por los fuertes vientos, y evitar que los estudiantes circulen en zonas de construcción u obras civiles dentro y cercanías de las IE, mientras ocurren fenómenos de lluvia y fuertes vientos.
5. Realizar el mantenimiento de los tanques aéreos o subterráneos, con el fin de evitar la propagación de insectos y por ende de la salubridad del agua.
6. Realizar caracterización de las cubiertas de las IE, a fin de prever posibles desgastes, ejemplo: cubiertas en teja de barro, cubiertas en vidrio o material translúcido como PVC o policarbonato.
7. Identificar y documentar cuándo fue la última impermeabilización de las cubiertas; tener en cuenta que se debe realizar cada 2 años.
8. Revisar la antena pararrayos y dispositivos de energía que puedan estar comprometidos a la intemperie.

Atentamente,



MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaria de Educación

Proyectó: Arq. Carolina Ortiz Santamaria-CPS, Bienes y Servicios SEB

Revisó: Ing. José Andrés Carreño Domínguez, Profesional Universitario, Líder Bienes y Servicios SEB

www.bucaramanga.gov.co